

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección Nacional Uruguay Crece Contigo

Programa Acompañamiento Familiar y Trabajo de Cercanía

OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar los procesos implementados para la captación de la población objetivo y el cumplimiento de las actividades definidas por la Dirección Nacional Uruguay Crece Contigo en el protocolo de actuación respecto al Programa “Acompañamiento familiar y trabajo de Cercanía”.

El alcance del trabajo de auditoría abarcó el período comprendido entre el 01/01/2015 al 30/06/2016.

INFORMACIÓN GENERAL

El objetivo del Programa “Acompañamiento familiar y trabajo de Cercanía” es mejorar la salud, nutrición, desarrollo infantil e inclusión social de mujeres embarazadas y niños/as menores de 4 años que viven en hogares de alta vulnerabilidad social que reúnan la doble condición de riesgo social y riesgo sanitario.

Su estrategia se desarrolla principalmente a través del trabajo en territorio para lo cual cuenta con una estructura integrada por facilitadores, supervisores y operadores. Se conforman duplas compuestas por un técnico del área social y otro del área de la salud. Los mismos realizan el acompañamiento con el objeto de fortalecer las capacidades familiares para desarrollar buenas prácticas de crianza, mejorando de esta manera las condiciones de salud, de nutrición y el desarrollo infantil. A su vez, se trabaja en la coordinación interinstitucional y mejora de la accesibilidad de las familias a las prestaciones y servicios a los que tienen derecho.

CONCLUSIONES Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES

De los procedimientos de auditoría realizados se puede concluir que la Dirección Nacional Uruguay Crece Contigo logra eficazmente la captación de beneficiarios, a través del trabajo en territorio de operadores y supervisores con la comunidad, y de derivaciones de otros actores de la sociedad civil. Sin embargo, no es posible asegurar que se alcance a toda la población objetivo, dado que no se cuenta con información de la totalidad de los hogares que cumplen con los factores críticos de riesgos definidos en el Programa.

El Programa está trabajando en la implementación de una Bandeja de Entrada de Recién Nacidos a través de la consulta de base de datos del Certificado de Nacido Vivo del Ministerio de Salud Pública (M.S.P.), lo cual mejoraría la captación de beneficiarios. Una vez que esta modalidad se encuentre operativa, el Programa prevé el incremento de la demanda de población que requerirá acompañamiento, por lo que se deberán prever medidas tendientes a disminuir el riesgo de que un número importante de población objetivo, no sea atendida.

En la actualidad, el número de beneficiarios al que se está brindando acompañamiento es inferior a la población efectivamente captada, existe lista de espera debido a la complejidad de las situaciones y el tiempo que insume su abordaje.

El proceso de captación y derivación de beneficiarios del Programa no se encuentra sistematizado, lo que trae como consecuencia que no se cuenta con información íntegra y útil que contribuya a una mejora en la gestión. La sistematización de este proceso será aún más necesaria una vez que esté operativa la nueva modalidad ante el incremento potencial de la población objetivo.

Existe un adecuado cumplimiento de las actividades previstas en el protocolo durante el proceso de acompañamiento, en función de un fluido contacto entre facilitadores, supervisores y operadores, y la existencia de manuales y guías que establecen pautas de actuación. No obstante, no se deja constancia formalmente de la planificación de actividades y metas en el acompañamiento a cada familia, tal como establece el protocolo. Asimismo, no queda registrado en las bitácoras todo el trabajo que los técnicos realizan con las familias. Esto dificulta el monitoreo y evaluación de las actividades de acompañamiento en forma objetiva y la realización de acciones correctivas en tiempo y forma.

Por lo precedentemente expuesto se recomienda:

1. Intensificar las gestiones tendientes a lograr la operatividad de la Bandeja de Entrada de Recién Nacidos dispuesta en el protocolo y analizar la posibilidad de la consulta de otras bases de datos que releven otros factores de riesgo con los que el Programa determina su población objetivo a través de la coordinación con otros Organismos.
2. Evaluar la estrategia para dar respuesta a una mayor cantidad de beneficiarios o focalizar en las situaciones que presenten mayor vulnerabilidad ante el factible incremento de la población objetivo.
3. Sistematizar el proceso de captación y derivación de modo de contar con información íntegra y útil para la toma de decisiones vinculadas a este proceso.
4. Cumplir con el protocolo en cuanto a formalizar la planificación de actividades, metas y plazos en el acompañamiento a cada familia.
5. Verificar por parte del supervisor que la información de línea de base y final de las familias esté completa y que las bitácoras reflejen adecuadamente el trabajo que los operadores realizan durante el transcurso de la intervención.
6. Evaluar mejoras informáticas que permitan a los operadores cargar la información de las familias y el acompañamiento en tiempo real.

RESPUESTA DEL ORGANISMO

Se comunicaron los resultados de la auditoría al Organismo auditado, quien presentó un Plan de Acción que contempla las recomendaciones efectuadas, identificando responsables y plazos para su implementación.